

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, SÁBADO 18 DE JULIO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Ante posible fenómeno El Niño

Mindef supervisa preparación del Ejército e Indeci

Pág. 4

EDITORIAL

Fútbol: el "Mundial de los millonarios"

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Planificar la construcción para reducir riesgos y generar desarrollo



Pág. 5

Pág. 3



18 meses a Enzo Elguera Echegaray por peculado doloso en Pisco.

Encuestadora "trafa" desvió más de un 1 millón de municipalidad distrital.



PODER JUDICIAL DA PRISIÓN A GERENTE DE IMASOLU

Gabriel Bustamante

¿Por qué los principales bancos no ofrecen públicamente la hipoteca inversa?

Pág. 6



Permitirá fortalecer investigaciones criminales

PNP resalta utilidad del Banco Nacional de Datos de Perfiles Genéticos

Pág. 5

Raúl Noblecilla Olaechea

¡Pronúnciese Defensor del Pueblo!

Pág. 7



Jorge Manco Zaconetti

Gringos, mandarines y samurais explotan el cobre que era: de la nación peruana

Pág. 8



Adriana Gutiérrez Oblitas

Perfil de un criminal peruano

Pág. 4



POLÍTICA

EDITORIAL

Fútbol: el “Mundial de los millonarios”

El campeonato mundial de fútbol 2026, celebrado en Estados Unidos, Canadá y México, ha sido bautizado por distintas publicaciones económicas y deportivas como el “Mundial de los ricos”, debido a sus costos sin precedentes. Para comprobarlo, baste un par de datos para comprobarlo: el costo de una entrada para el partido final en Nueva Jersey a jugarse mañana está llegando a los 100,000 dólares en la reventa y se estima que los ingresos comerciales, superan los 8,900 millones de dólares esperados por la misma FIFA.

Aunque los estadios se han llenado con los menos pudientes, los gastos de éstos han son inalcanzable para el hincha tradicional. Solo el gasto en entradas, vuelos, alojamiento y el consumo dentro de los estadios (con cerveza y comida a precios muy elevados) exige presupuestos que superan miles de dólares. En cambio, para los más pudientes los palcos VIP, los jets privados y las suites de lujo multiplican varias veces ese presupuesto básico.

Así, según información de The New York Times, el día del partido entre Ecuador y Alemania, mientras que el primer grupo tuvo que esperar horas frente a Penn Station o a trenes de NJ Transit, cerca de la Quinta Avenida hombres impecables de negro, parados en la acera, resguardaban camionetas Mercedes-Benz Sprinter con una “Q” pegada en los parabrisas. Eran guardias de seguridad privada autorizados por la FIFA para trasladar al estadio a los altos ejecutivos y clientes del fondo soberano de riqueza de Qatar, valuado en 600,000 millones de dólares, sin que tengan molestias o contratiempos.

Y es que, en este Mundial, los superricos han podido volver a ser ellos mismos. En Teterboro, aeropuerto privado en el norte de Nueva Jersey a solo 10 km del estadio, por la bicoca de 6000 dólares, Blade Air transportará en cuatro minutos a seis personas en helicóptero desde Manhattan. Y esa ha sido solo una de las rutas favoritas para los fanáticos del fútbol en Bank of America y Goldman Sachs que van a los partidos directamente desde el piso de operaciones.

Ellos son los que, verdaderamente, se llevan la Copa.

ONPE selecciona posibles miembros de mesa

La ONPE seleccionó a 25 ciudadanos por cada una de las 89,935 mesas de sufragio que se instalarán en las Elecciones Regionales y Municipales del 4 de octubre. De ese grupo se sortearán el próximo 24 de julio los nueve miembros de mesa —tres titulares y seis suplentes— que participarán en la jornada electoral, priorizando a ciudadanos que no hayan desempeñado esa función anteriormente y que cumplan los requisitos establecidos por la ley.

www.diariouno.pe

Pataditas

MALAS JUNTAS

● Dicen que Rafael Rey y César Sandoval fueron vistos compartiendo un largo desayuno en una conocida panadería de la avenida Angamos, en Miraflores. Si es cierto que el exasesor de Dina Boluarte y dirigente de APP anda aconsejando al virtual ministro de Transportes, el “cambio” empezaría con el mismo libreto de siempre. Después no digan que el acuñaismo no sigue sentado a la mesa del poder.

QUE ESPERE SENTADO

● Mesías Guevara, uno de los candidatos presidenciales que más golpeó a Keiko Fujimori en los debates, dice que solo se reunirá con la presidenta electa si esta convoca a un Acuerdo Nacional en el que se invite a todos los partidos de oposición, más allá de que estén en el Congreso bicameral. Tendrá que esperar sentado porque la doña ya empieza a mostrar que está agrandadaza.

SENADOR DEUDOR

● Como ‘Porky’ dejó tirando cintura a sus electores al abandonar la senaduría para postular como regidor-alcalde de Lima, su accesorio es el exfujimorista Absalón Vásquez y se apresta a recibir sus credenciales. Pero hay un problema: Le debe al Estado más de un millón de soles y hasta enero de 2026 solo había pagado el 3.97%. ¿Y el JNE? Bien gracias. Los filtros



simplemente no existen.

TIROS AL AIRE

● Óscar Valdés, a quien el PPC lo paseó como candidato presidencial, ahora la pega de asesor de Keiko Fujimori y le advierte que Pedro Castillo, en caso de ser liberado, “será una piedra en su zapato”. Es más, esgrime que el eventual indulto al exmandatario crearía un pésimo antecedente contra la institucionalidad. Ahora entendemos por qué quedó fuera de la competencia electoral. Solo es un gallito que canta desde su galpón y el recuerdo de haber sido ministro.

OJO CON GOBITZ

● A propósito de la elección del primer gabinete naranja, nos comen-

tan que el nuevo mandamás en el Ministerio de Energía y Minas sería Víctor Gobitz Colchado. Resulta que la posible designación del ingeniero de minas enciende todas las alarmas por sus estrechos vínculos con la llamada “gran minería”.

MÁS CONCESIONES

● Gobitz ha sido gerente general de la compañía minera Antamina y ha ostentado el mismo cargo en la compañía Buenaventura. Pequeños mineros y mineros artesanales han manifestado que, lejos de formalizarlos, el nuevo ministro defendería el acaparamiento de concesiones y continuaría la criminalización de sus actividades. Parece que el próximo fajín del MINEM viene con el logo de una multinacional minera tatuado en la frente.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Aprovechando la etapa electoral, el gerente de la empresa Imasolu, Enzo Vitorio Elguera Echegaray, se convirtió en un caserito de los programas políticos televisivos, en los que opinaba como todo un gurú. Así, apareció en canal N, vía Zoom, la semana pasada para pronosticar lo que ocurrirá en los próximos comicios municipales.

Lo que los televidentes no sabían es que, en ese momento, Elguera ya estaba fuera del país, supuestamente viendo el Mundial de Fútbol, pero en realidad fugado de la policía a la cual el Poder Judicial le había ordenado su captura e internamiento en un penal, por cobrar por encuestas que nunca se hicieron. Es decir, por liderar una encuestadora “trafa”, que el único medio que se atrevió a denunciar, en su momento, fuimos nosotros.

PECULADO DOLOSO

El historial de irregularidades de Imasolu es amplio y referido a encuestas amañadas, pero la medida de 18 meses de prisión preventiva en contra de su gerente es por, presuntamente, cobrar 1'028,040 de soles de la municipalidad distrital de San Andrés, en Pisco, por servicios que, según la propia comuna, nunca se ejecutaron.

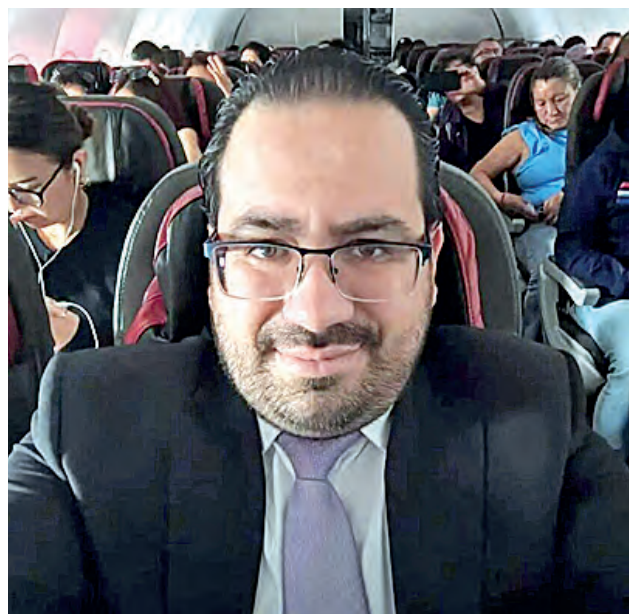
Según el ministerio público, entre febrero y diciembre de 2018 distintos funcionarios de la mencionada municipalidad, incluidos el subgerente de Logística, Francis Mendiola Pecho, y el subgerente de Tesorería, Pedro Díaz Agui-

PJ dicta 18 meses de prisión a gerente de Imasolu

lar, aprobaron 44 órdenes de servicio en favor de Imasolu para la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos que iban desde infraestructura educativa hasta pavimentación de calles y losas deportivas.

En todos esos casos, el trámite -desde la orden de servicio hasta el pago- se resolvió el mismo día o en cuestión de horas, sin que existiera de por medio un contrato o, por lo menos, una descripción del trabajo a realizar. Los montos por cada uno de los supuestos expediente van desde 5,000 hasta 32,000 soles.

Según la Fiscalía, entre los servicios por lo que Enzo Elguera cobró sin ejecutar figuran un estudio para la creación de dos aulas en una institución educativa (25 mil soles), un expediente para la instalación de agua y desagüe en el sector Las Flores (también 25 mil soles), la pavimentación



Enzo Elguera, gerente de Imasolu, habría fugado del país.

de calles en la zona de Abraham Valdelomar (13 mil soles) y hasta la elaboración de expedientes técnicos para losas deportivas en distintos centros poblados del distrito, que fueron facturados entre 20 y 31,000 soles.

La fiscalía sostiene que Elguera no tenía el perfil

profesional y/o empresarial requerido para prestar ninguno de esos servicios. Al respecto, la resolución judicial consigna que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) informó que su empresa no contaba con inscripción vigente en el Registro Nacional de Pro-

veedores entre 2017 y 2018; el Colegio de Ingenieros del Perú reportó que la empresa no figuraba como afilada a su orden; y la Sunedu confirmó que carecía de grado o título en arquitectura, ingeniería civil, sanitaria, agrícola, petrolera, minera ni carreras afines. La propia municipalidad de San Andrés informó a la Fiscalía, que no encontró en su archivo ningún contrato, expediente técnico ni estudio de preinversión elaborado por Elguera y sus empleados.

Por todo ello, el 9 de julio, el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Pisco remitió un oficio a la División de Requisitorias y la Policía Judicial de la PNP solicitando la captura contra Elguera, medida dictada un día antes, el 8 de julio, tras una audiencia de prisión preventiva, junto con los exfuncionarios Pedro Humberto Junior Díaz Aguilar, Luisa Catalina Chacaliza Cárdenas y Melina Hilda Tasayco Gonzales, quienes afrontan investigación por los mismos hechos. La tesis de la Fiscalía es que los pagos fueron realizados a favor de Elguera,

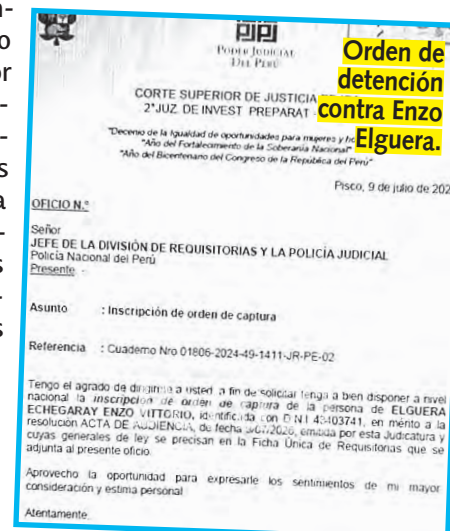
por simular haber prestado servicios que, en realidad nunca realizó.

ENCUESTA “TRAFA”

La decisión de enviar a prisión a Elguera, la tomó el juez Percy Cortez Ortega, del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Pisco, porque el abogado de Elguera no tiene arraigo suficiente en el país y que, al sumar los 44 hechos que se le atribuyen, la pena que podría recibir—hasta 16 años de cárcel—hace más probable que intente evadir la justicia.

Pero éste no sería el único caso que involucra a Imasolu con actividades dolosas, pues también ha sido denunciado por haber publicado supuestas encuestas públicas de opinión, sin cumplir con los requisitos mínimos fijados por ley. Ello no sólo con el ánimo de ganar dinero sin trabajar sino para tratar de distorsionar la opinión pública en favor de los candidatos que pagaban por la supuesta elaboración y difusión de esas encuestas.

Este otro delito, también hoy es materia de investigación.



Prisión preventiva

La medida de 18 meses de prisión preventiva en contra del gerente de Imasolu, Enzo Elguera, fue ordenada durante una audiencia realizada el 8 de julio de 2026, al considerar el juzgado que se cumplían los requisitos legales para imponer esta medida mientras continúa el proceso penal.

La irregularidad fue detectada por un informe de control específico de la Contraloría General de la República, que encontró pagos irregulares en la gestión municipal de San Andrés. Con base en ese informe, la Procuraduría Pública Anticorrupción de Ica presentó una denuncia en enero de 2021. La investigación preliminar se abrió en marzo de 2022 y recién en julio de 2024 pasó a investigación preparatoria. Hoy ya se encuentra en etapa de acusación fiscal.

Mindef supervisa preparación del Ejército e Indeci ante posible fenómeno El Niño

MINISTRO DE DEFENSA inspeccionó en Piura la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y los recursos logísticos destinados a la atención de emergencias.

El ministro de Defensa, Amadeo Flores Carcagno, realizó una visita de trabajo a la región Piura para verificar la capacidad operativa del Ejército del Perú y la disponibilidad de recursos estratégicos del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), como parte de las acciones de preparación del Estado frente a un eventual fenómeno El Niño.

Durante su recorrido por el Batallón de Ingeniería de Combate Blindado N.º 51, en Sullana, el titular del sector destacó que la anticipación y una respuesta oportuna son fundamentales para proteger a la población ante posibles desastres. Asimismo, resaltó la experiencia y el entrenamiento del personal militar como elementos clave para enfrentar este tipo de emergencias.

En la inspección se pre-



sentó maquinaria pesada, como excavadoras y cargadores frontales, además de drones y equipos especializados para búsqueda, rescate y rehabilitación de vías afectadas por desastres naturales. También visitó

el Agrupamiento de Artillería "Coronel José Joaquín Inclán", donde conoció las capacidades operativas de esa unidad militar.

La jornada concluyó con una supervisión a los almacenes del Indeci en Piura,

donde el ministro verificó la disponibilidad de ayuda humanitaria y la capacidad logística instalada para responder de manera rápida y eficiente ante eventuales emergencias ocasionadas por el fenómeno El Niño.

PROYECTO DE LEY BUSCA FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO Y BENEFICIAR A COMUNIDADES INDÍGENAS WAMPIS EN LA REGIÓN AMAZONAS

PCM impulsa creación de nuevo distrito en frontera con Ecuador

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó el proyecto de ley para la creación del distrito de Winchinkim,

en la provincia de Condoncanqui (Amazonas), una iniciativa que busca reforzar la presencia del Estado en la frontera con

Ecuador y mejorar el acceso a servicios públicos para cerca de cuatro mil habitantes, en su mayoría pertenecientes al pueblo indígena Wampis.

La PCM señaló que la creación del nuevo distrito contribuirá a impulsar el desarrollo local, promover la inversión pública, fortalecer la seguridad en la zona y enfrentar las



economías ilegales. La propuesta continuará ahora el procedimiento legislativo correspondiente para su eventual aprobación.



COSMOVISIÓN PSICOLÓGICA

ADRIANA GUTIERREZ OBLITAS

Perfil de un criminal peruano

Era un fin de semana cuando dos jóvenes decidieron quitarle la vida a Rudhy Benavides Charalla, consumir parte de sus órganos y filmar el homicidio. La noticia conmocionó al país y generó indignación por el nivel de violencia demostrado. Sin embargo, más allá del horror que produce un crimen de esta naturaleza, surge una pregunta necesaria: ¿cómo se forma una persona capaz de actuar de esa manera?

La respuesta no es sencilla. Un criminal no nace siendo criminal. Detrás de muchos delitos existen factores familiares, educativos, sociales y psicológicos que, cuando no son atendidos oportunamente, pueden derivar en conductas cada vez más violentas. Por ello, analizar únicamente el momento en que se comete el delito resulta insuficiente; también debemos preguntarnos qué ocurrió antes, qué señales fueron ignoradas y qué instituciones fallaron en el proceso.

La Constitución y la Ley de Salud Mental (Ley N.º 30947) buscan proteger el bienestar integral de la población. Sin embargo, los hechos que observamos con frecuencia nos obligan a preguntarnos si las medidas adoptadas están siendo suficientes.

Hace poco también se conoció el caso de un niño de quinto grado de primaria que habría sido víctima de violencia sexual dentro de una institución educativa por otros niños de sexto grado de primaria. Este hecho no puede servir únicamente como un caso aislado. Debe llevarnos a reflexionar sobre la formación que están recibiendo nuestros niños y adolescentes, la supervisión en los centros educativos y el papel que cumplen las familias en la transmisión de valores y límites.

Lo preocupante es que muchos de estos hechos son precedidos por señales que pocas veces reciben atención. Problemas de conducta, agresividad, falta de empatía, normalización de la violencia o ausencia de supervisión familiar pueden convertirse en factores de riesgo que la sociedad suele ignorar hasta que ocurre una tragedia.

Por ello, la indiferencia también constituye una forma de fracaso colectivo. No basta con indignarnos cuando aparece una noticia en los medios de comunicación. Nuestra sociedad no mejorará con afiches pegados en las paredes y murales de los ministerios, sino con acciones concretas de las autoridades, las instituciones educativas, las familias y la comunidad. La prevención debe pasar de los discursos a los hechos.

PNP resalta utilidad del Banco Nacional de Datos de Perfiles Genéticos

NUEVA HERRAMIENTA permitirá fortalecer las investigaciones criminales y facilitar la búsqueda de personas desaparecidas.

La Policía Nacional del Perú destacó la importancia de la Ley 32595, que crea el Banco Nacional de Datos de Perfiles Genéticos, al considerar que fortalecerá las investigaciones criminales y contribuirá a la identificación de personas y la búsqueda de desaparecidos mediante el uso de perfiles genéticos obtenidos del ADN no codificante.

El director de Criminalística de la PNP, general Carlos Vargas Mormontoy, señaló que la Dirección de Criminalística administrará esta base de datos especializada, la cual permitirá comparar perfiles genéticos obtenidos durante las investigaciones para facilitar



la identificación de personas involucradas en delitos y reforzar el trabajo de las autoridades encargadas de la persecución penal.

La nueva norma también establece mecanismos

para garantizar la protección de los datos personales y el respeto de los derechos fundamentales. Durante una reunión institucional, el jefe policial presentó además la nue-

va edición del Manual de Criminalística, documento que reúne los fundamentos técnicos de 27 especialidades que servirán de soporte científico para las investigaciones policiales.

OBRA EN PIURA INCORPORA ACCIONES PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD FRENTE A UN EVENTUAL FENÓMENO EL NIÑO

Supervisan medidas para proteger construcción del Puente Carrasquillo

El ministro de Defensa, Amadeo Flores Carcagno, supervisó en la región Piura las medidas de prevención implementadas en la construcción del Puente Carrasquillo, ejecutado por el Servicio Industrial de la Marina (SIMAPERÚ), con el objetivo de asegurar el avance de la obra y

reducir su vulnerabilidad ante los posibles efectos del fenómeno El Niño.

Durante la inspección, el titular del sector verificó las soluciones de ingeniería adoptadas para enfrentar un eventual incremento del caudal del río Piura, entre ellas el monitoreo permanente de las condiciones hidrológicas

y meteorológicas, la participación de especialistas en hidrología y la instalación de defensas enrocadas para proteger la infraestructura durante su ejecución.

El Puente Carrasquillo beneficiará a más de 255 mil habitantes del Alto Piura al mejorar la conectividad entre ambos márgenes



del río, reducir los tiempos de viaje y facilitar el transporte de personas y productos agrícolas. El Ministerio de Defensa señaló que estas acciones forman parte de la estrategia preventiva del Estado para fortalecer la infraestructura crítica frente a los efectos del fenómeno El Niño.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Planificar la construcción para reducir riesgos y generar desarrollo

Millones de peruanos se encuentran en peligro ante el anunciado Fenómeno El Niño (FEN), que, como se sabe, golpeará con mayor fuerza entre diciembre de este año y marzo de 2027. Sin embargo, de acuerdo a la Contraloría, el presupuesto para reducir el daño no llega ni al 50% de ejecución en promedio en los tres niveles de gobierno.

Se prevé que el FEN de este año será fuerte y podría generar pérdida de vidas, destrucción de viviendas y severos daños en la infraestructura valorizada en millones, miles de damnificados, desabastecimiento de alimentos y colapso de instituciones de salud ante accidentes y enfermedades, entre otros males.

Y todo esto sucede porque la construcción en el Perú no se planifica correctamente. Ante esta problemática, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y CAPECO proponen el "Pacto por la construcción de un Perú mejor", propuesta que aporta diversas medidas para garantizar la ejecución de mejores obras.

Ahí planteamos la descentralización de la planificación territorial con objetivos de desarrollo, articulándolos con megaproyectos productivos con una visión macrorregional y con vivienda digna y accesible para la población de menores ingresos.

La propuesta también incluye la adopción de un nuevo modelo de gestión de obras públicas con adecuada priorización de inversiones y la introducción de mecanismos de contratación y control más eficientes, para evitar la corrupción y priorizar la idoneidad de la obra y su buen desempeño durante toda su vida útil.

El fortalecimiento de la formalización laboral y la representación sindical, así como la mejora continua de las empresas, profesionales y trabajadores de la construcción forman parte de este cambio.

Lógicamente, para todo ello es necesario un debate amplio y transparente, así como un compromiso de los poderes del Estado y la sociedad civil organizada. Solo así se podrá para implementar la agenda del sector con beneficios para el país.

GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La semana pasada expliqué en esta columna qué es la Hipoteca Inversa y por qué puede convertirse en una alternativa para que miles de Adultos Mayores propietarios de una vivienda vivan con mayor tranquilidad y dignidad, sin perder el derecho a seguir habitándola.

La respuesta de los lectores fue inmediata. Recibí numerosas consultas de Adultos Mayores y de sus familiares, todas con una misma inquietud: “Si esta ley existe, ¿en qué banco puedo solicitar una Hipoteca Inversa?”

En la oferta pública de los principales bancos del país encontré diversas modalidades de Créditos Hipotecarios para comprar, construir, ampliar o remodelar una vivienda, pero no una oferta pública visible de Hipoteca Inversa. Incluso consulté al Banco de Crédito del Perú y me indicaron que debía acudir a una Agencia.

AL TORO POR LAS ASTAS

El 15 de julio de 2026, a la 1:50 de la madrugada, remití por correo electrónico a la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) una solicitud para conocer su posición institucional sobre la Hipoteca Inversa y las razones por las cuales este mecanismo no aparece públicamente dentro de la oferta hipotecaria.

Al día siguiente, 16 de julio de 2026, presenté ante

Tras recibir numerosas consultas de Adultos Mayores sobre la Hipoteca Inversa, remití cartas a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y a la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), para conocer por qué esta herramienta financiera, sigue sin aparecer visiblemente entre los productos hipotecarios.

¿Por qué los principales bancos no ofrecen públicamente la hipoteca inversa?



la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) una solicitud de acceso a la información pública, registrada con el cargo SBS y AFP – FIS-09740, recibido a las 16:07 horas, formulando diez preguntas destinadas a conocer el desarrollo real de la Hipoteca Inversa desde la entrada en vigencia de la Ley N.° 30741.

LAS PREGUNTAS (TEXTUAL) FORMULADAS EN LAS CARTAS

“A la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

1. ¿Cuál fue la participación institucional de la

SBS durante la elaboración de la Ley N.° 30741 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 202-2018-EF y luego modificado por el Decreto Supremo N.° 243-2019-EF?

2. ¿Qué opinión técnica emitió la SBS durante el proceso legislativo y reglamentario?

3. ¿Cuáles fueron los principales objetivos que, desde la perspectiva de la SBS, justificaron la creación de la Hipoteca Inversa en el Perú?

4. ¿Qué entidades del sistema financiero se encuentran actualmente autorizadas para ofrecer este producto?

5. ¿Cuántas operaciones de Hipoteca Inversa se han celebrado desde la entrada en vigencia de la ley y cuántas permanecen vigentes a la fecha?

6. ¿La SBS considera que los objetivos perseguidos por la Ley N.° 30741 vienen cumpliéndose de manera satisfactoria?

7. ¿La Superintendencia ha identificado factores que expliquen la escasa utilización de este mecanismo financiero?

8. ¿Se han formulado propuestas o recomendaciones para promover su desarrollo o fortalecer el marco regulatorio vigente?

9. ¿Existe material infor-

mativo, estudios técnicos o evaluaciones elaboradas por la SBS sobre esta materia que pueda ponerse a disposición de la ciudadanía?

10. Dentro de las constantes capacitaciones que la SBS propone sobre Educación Financiera, ¿han tratado sobre Hipotecas Inversas?

A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DEL PERÚ (ASBANC)

1. ¿Cuál es la evaluación que realiza ASBANC sobre la Hipoteca Inversa desde su incorporación al ordenamiento jurídico peruano?

2. ¿Considera que el marco legal vigente resulta adecuado para el desarrollo de este producto financiero?

3. Desde la perspectiva del sistema bancario, ¿qué factores han limitado su desarrollo en el mercado peruano?

4. ¿Qué propuestas considera ASBANC que podrían contribuir a que esta herramienta financiera beneficie efectivamente a un mayor número de adultos mayores?

5. ¿Qué papel estima que deben desempeñar el sistema financiero, el

Estado y los organismos supervisores para promover un mayor conocimiento de esta figura jurídica?

6. ¿Han colgado información sobre Hipoteca Inversa en el sitio Educación Financiera de su portal web?”.

CONCLUSIÓN

Las respuestas de la SBS y de ASBANC permitirán conocer si la escasa presencia pública de la Hipoteca Inversa obedece a factores regulatorios, financieros, comerciales o simplemente a una insuficiente difusión de una herramienta creada para beneficiar a los Adultos Mayores propietarios de una vivienda.

Una ley cumple su verdadero propósito cuando los ciudadanos la conocen, pueden acceder a ella y obtienen los beneficios para los cuales fue creada. Esperaremos las respuestas oficiales y, con el mismo rigor e independencia con que hoy formulamos estas preguntas, las analizaremos en una próxima entrega.

Continuará...porque los Adultos Mayores merecen respuestas, no silencios.


**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

La Opinión 78/2025 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas ha colocado al Estado peruano ante una responsabilidad que no puede responder con silencios, comunicados evasivos o interpretaciones convenientes. Un organismo internacional concluyó que la privación de libertad de Pedro Castillo fue arbitraria y que, durante su detención, se afectaron derechos como la libertad personal, el debido proceso y la defensa. No estamos ante una discusión secundaria, sino ante una advertencia que interpela a las instituciones democráticas del país.

Algunos sectores han intentado restar importancia al pronunciamiento porque no es una sentencia judicial ni una orden automática de libertad. Pero esa explicación no resuelve el problema. El Perú ha suscrito tratados internacionales y aceptado mecanismos de protección de los derechos humanos. No puede invocarlos cuando respaldan al poder y desconocerlos cuando cuestionan sus decisiones.

La Defensoría del Pueblo tiene la oportunidad de recuperar una voz que el país necesita escuchar. Su titular, Josué Gutiérrez, conoce seguramente la gravedad institucional del pronunciamiento y los límites de su cargo. No le corresponde sustituir a los jueces ni ordenar una excarcelación pero, sin embargo, puede formular recomen-

¡Pronúnciese Defensor del Pueblo!



daciones e intervenir en defensa constitucional. Cabe esperar que esté evaluando estas posibilidades y que

su prudencia no termine siendo interpretada como indiferencia.

El caso del presidente

Pedro Castillo supera el destino de un expresidente. Lo que está en juego es si los derechos fundamenta-

les pertenecen a todos los peruanos o si dependen del origen social, la posición política o la aceptación de los grupos dominantes. Ninguna acusación autoriza al Estado a suspender garantías. El debido proceso no es un premio para quienes cuentan con simpatía mediática ni una concesión para los aliados del régimen. Es una barrera contra el abuso y debe proteger incluso a quien ha sido convertido en adversario público.

Desde el 7 de diciembre de 2022 se ha construido una narrativa destinada a cerrar toda discusión en donde, cuestionar la prisión de Castillo equivale a justificar el quebrantamiento constitucional. Esa simplificación impide formular la pregunta que nadie quiere responder ¿actuaron todas las instituciones conforme a la ley o la crisis fue utilizada para neutralizar a un presidente de origen popular, cerrar el paso a una alternativa política y disciplinar a quienes cuestionan el orden establecido?

Millones de peruanos, en regiones olvidadas, observaron cómo el presidente que sentían cercano era detenido, expuesto y condenado públicamente antes de concluir los procesos. Para ellos, este caso no es una

disputa entre abogados: es otra expresión de un país donde la justicia parece severa con los débiles y tolerante con los poderosos. Ignorar esa herida profundiza la distancia entre el Estado y el pueblo.

La condena posterior contra Castillo no borra las posibles arbitrariedades anteriores. Una sentencia de primera instancia no vuelve legales, retroactivamente, todos los actos de la detención o de la prisión preventiva. Aceptar esa lógica permitiría que el Estado vulnere derechos en una investigación, confiando en que una condena futura cubrirá cualquier exceso. Ese camino conduce a un poder sin límites y a una justicia utilizada como herramienta política.

La Defensoría todavía puede contribuir a impedirlo. Un pronunciamiento serio y una explicación pública demostrarían que la institución no está subordinada al Congreso ni sometida a los cálculos de las élites. El país necesita saber qué acciones adoptará frente a las conclusiones de Naciones Unidas.

Guardar silencio demasiado tiempo puede favorecer a quienes controlan la fuerza, los tribunales y el relato oficial. Por eso, más que una confrontación personal, es un llamado histórico. El defensor del Pueblo puede estar a la altura de su mandato y recordar que ningún poder está por encima de la Constitución. La libertad del presidente Pedro Castillo debe discutirse con razones jurídicas, humanidad y memoria democrática, no con odio ni venganza.



JORGE MANCO
ZACONETTI

Los precios internacionales del cobre siguen subiendo como la espuma de la cerveza. Solamente en el período enero/mayo del 2026 en relación a similar período del 2025 los precios se han incrementado en un 51 %, llegando a US \$ 6,56 dólares la libra, y no debiera extrañar que a fin del año, o el próximo esté cercano a los US \$ 10 dólares la libra del “metal rojo”, por el evidente déficit entre la oferta y demanda mundial pronosticada para el 2030. Debemos aprovechar la coyuntura internacional pero con mayores ingresos para el fisco peruano, que no se beneficia en proporción a la riqueza minera creada.

Como hemos señalado en múltiples oportunidades el fisco no capta de la minería lo que debiera captar. Solamente en el período acotado del 2021 al 2025 de recuperación de la economía mundial y precios altos, sea por el impuesto a la renta regularizado, el Estado ha captado US \$ 11,634 millones en un período de precios altos en especial del cobre, oro y plata. Por la viejas regalías vigentes desde fines del 2004, el fisco solamente ha percibido US \$ 403 millones. Por los derechos de vigencia, que le permiten retener la propiedad sobre los recursos mineros, el fisco solamente recibió US \$ 544 millones. Por último, con el nuevo marco tributario establecido a los dos meses (setiembre del 2011) de asumir la presidencia de la república la corrupta pareja Humala & Heredia, solamente se han percibido por el gravamen minero que pagan las empresas mineras con contrato de estabilidad jurídica y tributaria (Caso Mrs. Cerro Verde por ejemplo) la bicoca de US \$ 153 millones; luego por las nuevas regalías que se aplican sobre los márgenes operativos o tasas de utilidades operativas se percibieron US \$ 2,819 millones; por

Gringos, mandarines y samurais explotan el cobre que era: de la nación peruana

último por el impuesto especial a la minería en el período considerado de 2021 al 2025, solamente el fisco ha captado, US \$ 2,086 millones.

En total, sea por impuesto a la renta, regalías las viejas y las nuevas regalías, más los derechos de vigencia mineros, y el impuesto a la renta, todo suma US \$ 17,641 millones de dólares. En ese mismo período parte de la riqueza creada de la minería, la que se exporta a terceros países, en un período de precios altos y ganancias extraordinarias, las empresas privadas han obtenido ingresos de exportación de US \$ 230,794 millones.

Ello en cristiano significa que del total de las exportaciones mineras en el período 2021/2025 de US \$ 230,794 millones, el fisco percibe directamente US \$ 17,641 millones. Ello resulta equivalente a decir que por cada US \$ 100 dólares de exportaciones el Estado peruano recibe el US \$ 7.64. Esto en verdad es una miseria que no le permite al estado peruano asumir con la satisfacción de dotar a la sociedad en su conjunto de salud y educación de calidad, servicios básicos agua y desagüe en las provincias, seguridad ciudadana e infraestructura.

Por ello, la ex canciller de Alemania una liberal como Angela Merkel afirmaría que las empresas mineras en Sudamérica no pagan impuestos, al contrario hay que financiarlas con una serie de beneficios tributarios, que la nueva presidenta de la república Keiko Fujimori fomentará pues es sabido que la CONFIEP y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía han financiado su campaña.

Nuestro país tiene importantes proyectos de cobre en cartera, pero con excepción de la realidad de Mrs.

Quellaveco con inversiones de más de US \$ 5,500 millones con entrada en producción a fines del 2023, gracias a los capitales japoneses (Mitsubishi Metals) que controlan el 40 % como participación, de un proyecto adquirido en el proceso privatizador por la transnacional Angloamerican del Reino Unido, que asumen dicho yacimiento en 1992, con una privatización que significó un irrisorio pago de US \$ 12.5 millones en tres cómodas anuales, cuando Inés de Collahuasi en Chile por un yacimiento de las mismas características se pagó más de US \$ 300 millones por menos de la mitad de participación.

Desde mi punto de vista, los conflictos bélicos y las futuras guerras que se avecinan, más la especulación presionan al incremento del precio del cobre, al margen de otros factores más predecibles como la transición energética, la electromovilidad, las casas inteligentes etc.

A pesar que nuestro país tiene un gran potencial cuprífero la producción básicamente ligada a la exportación pues no más del 5% se destina al mercado interno, la producción para la exportación del 2024 y 2025 no supera los niveles alcanzados del 2023 que llegó a ser en redondo 2.8 millones de toneladas métricas básicamente en la condición de concentrados como en la década de los sesenta del siglo pasado. Con la excepción de la Southern Perú Copper Corp. (grupo México) que produce un poco más de 411 mil toneladas en la condición de cobre fino, gracias al proceso industrial de fundición y refinado de la unidad de Ilo (Moquegua), que procesa los concentrados de sus unidades de Cuajone (Moquegua) y Toquepala (Tacna)

La SPCC mediante el proceso de fundición y refinado no solamente obtiene cobre fino que se cotiza con un mejor precio en el mercado, pues su producción de cátodos y alambros de cobre con un 99.99 % de pureza están prestos para su uso industrial, también obtiene oro, plata, molibdeno, ácido sulfúrico. Por ello, el estado peruano debiera condicionar la realidad de los nuevos proyectos de cobre a la inversión privada de una nueva fundición y refinería, en especial en el norte del Perú. Pues resulta irracional seguir exportando cobre como concentrado, teniendo como agravante la paralización del Complejo Minero Metalúrgico de La Oroya, con la unidad de cobre sin terminar a “media caña” desde el 2010.

NUEVAS REGLAS

Por la Constitución Política de 1993 aprobada durante la dictadura de Fujimori/Montesinos, mediante el Golpe del 5 de Abril, se reconoce que los recursos naturales, como los mineros, hidrocarburos, gasíferos, pesqueros entre otros son propiedad de la Nación, es decir de todos los peruanos,.... pero por medio de leyes especiales puede transferirse la propiedad de dichos recursos para su explotación a las empresas privadas, previos contratos con el Estado.

Es tal el poder del llamado “cogollo minero” de la Sociedad Nacional de Minería que la explotación de los recursos mineros no tienen límite en el tiempo, los contratos terminan hasta el agotamiento de los minerales, es más las transnacionales mineras sea Mrs. Yanacocha, Mrs. Antamina o Cerro Verde cargan a su costo de venta el factor agotamiento (Depletion) con lo cual elevan los costos de ventas, al margen de las depreciaciones y

las amorizaciones de intangibles (reservas mineras sin explotar)

En verdad, la República Popular China se constituye en el principal mercado del Perú y de América Latina. En el 2025 del total de exportaciones de las empresas que operan en nuestro país hacia el mundo que totalizaron los US \$ 91,367 millones, de los cuales US \$ 33,465 fueron hacia el gigante mercado de la china. Ello representa el 36.6% del total mientras las exportaciones hacia la potencia decadente de los Estados Unidos las exportaciones desde nuestro país para el mismo año fueron del orden de US \$ 10,212 millones. Por ello, al margen de las bravatas y amenazas de Donald Trump que ha tenido la virtud de revivir las tesis del Imperialismo (1916) de Vladimir Lenin, considerando a los países de América Latina como su “viejo patio trasero”, con excepción de México y Brasil.

En verdad, en nuestro país debemos destacar la presencia de capitales chinos como la Minera Las Bambas (Apurímac) que tiene como accionista principal a Guoxin International Investment con el 85 % del capital accionario y a CITIC Metal con el 15 % restante. También debemos mencionar a la Minera Chinalco que opera el yacimiento de Toromocho (Junín) que tiene como principal accionista al gigante chino Aluminum Corporation con el 100%

La producción conjunta para el 2025 de Las Bambas y de la Mrs. Chinalco significaron en físico 658,655 toneladas métricas de cobre como concentrados, frente a una producción cuprífera para la exportación de 2'7 millones. La producción de las empresas de capitales chinos en términos de ingresos de exportación ha sido de US \$ 4,396 millones de dólares en caso de Las Bambas y de US \$ 1,774 millones tratándose de la Mrs. Chinalco.

En total, la riqueza creada por los capitales chinos que se transfieren al gigante asiático como ingresos de exportación suman los US \$ 6,170 millones, de los cuales solamente regresan al Perú ni el

25 %, y se cambian en soles en el Banco Central de Reserva del Perú, para pagar salarios, impuestos y algunas compras locales. Ello según declaraciones de miembros del directorio del Banco Central, que no es el propio Julio Velarde Flores, que es un alfil de Donald Trump con la fe del creyente en la estabilidad y valor del dólar norteamericano.

Siendo empresas mineras chinas que entraron en producción en el 2015, han aumentado la producción de cobre de manera significativa en relación al 2024. Las Bambas ha incrementado su producción en 89,403 toneladas una variación del 28%; mientras Mrs. Chinalco incrementó su producción en 41,443 toneladas lo que representa una variación del 20 % respecto al año anterior.

En realidad, el íntegro de la producción de los concentrados de estas empresas se “exportan” a la China Popular donde se refinan obteniendo cobre fino y valiosos subproductos mineros que le son enajenados al Perú. Es el mismo caso del Japón con las empresas niponas que tienen un bajo perfil tales como Sumitomo Metals con un 21 % de participación en Cerro Verde; como también Mitsubishi Corp que detenta el 10 % en la Mrs. Antamina y por último la propia Mitsubishi que tiene como participación en el capital social el 40 % en la Mrs. Quellaveco.

En total, la riqueza exportada por las empresas transnacionales del Japón totalizan solamente en la riqueza cuprífera que se exporta en la friolera de US \$ 2,694 millones de dólares, superando los ingresos de exportación hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Seguiremos en este tema por la importancia que tiene la minería en general y del cobre en especial por las posibilidades de un “crecimiento económico inclusivo”, que permita una mayor participación en la riqueza creada para el Estado, los gobiernos locales y subnacionales pero en especial de las comunidades campesinas.

Migraciones emitirá nuevo carné de extranjería con chip biométrico

EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO comenzará a entregarse desde el 20 de julio en un plan piloto dirigido inicialmente a menores de edad.

La Superintendencia Nacional de Migraciones anunció que desde este lunes 20 de julio iniciará la emisión del nuevo Carné de Extranjería con verificación electrónica, un documento que incorpora un chip biométrico para fortalecer el control migratorio y reducir los riesgos de falsificación. La primera etapa del plan piloto estará dirigida a niñas, niños y adolescentes.

El superintendente nacional de Migraciones, Juan Alvarado Gómez, explicó que el actual carné resulta vulnerable a la falsificación y no permite una verificación inmediata con los sistemas de la Policía Nacional. Con el nuevo documento, la PNP podrá acceder en tiempo real a la información almacenada en la base de datos de Migraciones mediante equipos de lectura especializados.



El nuevo carné incorpora un chip de alta seguridad que almacenará datos biométricos del titular, como fotografía digital, huellas dactilares y firma electrónica. La tecnología utilizada es similar a la de los pasaportes electrónicos y busca reforzar los mecanismos de identificación y autenticación de identidad. El plan piloto se desa-

rollará inicialmente en la Agencia de Atención al Ciudadano de Surco, ubicada en el Jockey Plaza, y en el MAC Lima Sur, en Open Plaza Atocongo. Migraciones precisó que los costos por obtención, renovación o duplicado del documento se mantendrán sin cambios y podrán pagarse mediante Yape, POS, Págalo.pe o el Banco de la Nación. La entidad informó que

dispone de 250 mil carnés electrónicos para esta primera fase y que la implementación será progresiva hasta alcanzar a la totalidad de los más de 542 mil ciudadanos extranjeros registrados con carné de extranjería en el país. Asimismo, indicó que los equipos utilizados para la emisión del documento fueron donados en 2024 y recién han sido puestos en funcionamiento.



JUAN BAUTISTA MAHIQUES

Condecoran a Ministro de Justicia de Argentina

El ministro de Justicia de Argentina, Juan Bautista Mahiques, fue incorporado como socio honorario de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia del Perú, en una ceremonia que reafirmó el compromiso de Perú y Argentina para fortalecer la cooperación institucional frente al narcotráfico, el lavado de activos y el crimen organizado transnacional.

Durante su discurso, Mahiques sostuvo que la relación entre Perú y Argentina tiene un carácter

estratégico y propuso intensificar el intercambio de inteligencia judicial, los procesos de extradición y la cooperación penal internacional para combatir a las organizaciones criminales que operan en la región.

Por su parte, el presidente de la sección Perú del Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal (IPADEP), Dr. Iván Torres La Torre, resaltó la trayectoria del ministro argentino y afirmó que su incorporación constituye un honor para la Benemérita Sociedad.

CUATRO A PRISIÓN

Vendían armas militares a Ecuador

Cuatro sujetos fueron condenados por el delito de lavado de activos y participar en el acopio de material bélico peruano

para ser vendido a Ecuador. A María Ruiz se le dictó nueve años de cárcel y Luis Pijo, William Dioses y Wilber Cornetero a seis años.

Los activos ilícitos provenían de actividades vinculadas al tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos. Todos ellos integraron una red dedicada al acopio de armamento y municiones sustraídas de



instalaciones del Ejército Peruano para su comercialización hacia Ecuador y posterior abastecimiento a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

CHOFER RESULTÓ HERIDO

Balean bus de Translima

Un conductor de la empresa de transporte Translima resultó herido tras recibir múltiples impactos de bala por parte de dos delincuentes que lo interceptaron en pleno trayecto y con pasajeros a bordo, en Los Olivos.

El ataque ocurrió cuando el bus de la línea 21, que cubre la ruta Callao-Jesús María, se encontraba estacionado en su paradero habitual de la avenida Carlos Izaguirre.

Pese a las heridas, el conductor puso en marcha el



vehículo y manejó hasta el cruce de las avenidas Pacasmayo y Canta Callao, donde fue auxiliado por un policía.

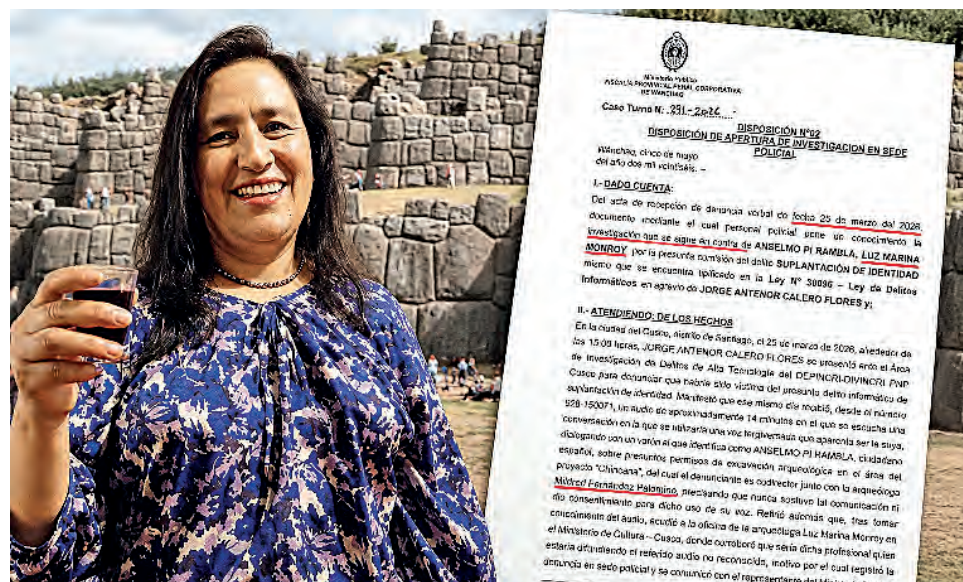
Funcionaria del Ministerio de Cultura, Luz Marina Monrroy, bajo investigación fiscal y presunto conflicto de interés

EXPEDIENTES E INFORMES OBTENIDOS POR LIMA GRIS muestran que una arqueóloga de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco continuó interviniendo en la evaluación del proyecto impulsado por el investigador español Anselmo Pi Rambla mientras afrontaba una investigación del Ministerio Público.

La transparencia en la administración pública exige que los funcionarios actúen con imparcialidad y que cualquier circunstancia que pueda poner en duda esa objetividad sea evaluada oportunamente. Ese principio vuelve a ser materia de controversia en la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, donde la actuación de la arqueóloga Luz Marina Monrroy Quiñones ha generado cuestionamientos dentro de uno de los expedientes arqueológicos más sensibles de los últimos meses.

Documentación obtenida por la Unidad de Investigación de Lima Gris revela que Monrroy continuó participando en la evaluación del proyecto presentado por la Asociación Pi Rambla Heritage, promovida por el investigador español Anselmo Pi Rambla, pese a que el Ministerio Público abrió una investigación a raíz de una denuncia presentada por los arqueólogos Jorge Calero Flores y Mildred Fernández Palomino, responsables del Proyecto Chincana.

Según la disposición fiscal y la declaración incorporada al expediente, la funcionaria reconoció haber difundido un audio referido a los directores del Proyecto Chincana. De acuerdo con la denuncia, esa difusión habría ocurrido el 25 de marzo de este año desde las



oficinas de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco y durante el horario laboral.

El hecho adquiere especial relevancia porque el Proyecto Chincana y la propuesta de Pi Rambla Heritage mantienen puntos de coincidencia dentro de los procedimientos administrativos que evalúa el propio Ministerio de Cultura. Esa circunstancia ha llevado a los denunciantes a sostener que existía un presunto conflicto de interés que debía ser evaluado antes de que la funcionaria continuara emitiendo opiniones técnicas sobre el expediente.

Los informes revisados por Lima Gris también muestran cambios de criterio que alientan la controversia. El 2

de marzo de 2026, mediante el Informe N.º 00068-2026-ET-CIA-LMQ/MC, Monrroy declaró procedente la propuesta presentada por la Asociación Pi Rambla Heritage. Dos semanas después, el 16 de marzo, emitió un nuevo informe que modificó aspectos sustanciales de la evaluación inicial respecto de la existencia de posibles superposiciones entre ambos proyectos. Posteriormente, el 26 de mayo, volvió a pronunciarse favorablemente sobre la iniciativa impulsada por Pi Rambla.

La revisión del expediente también identifica observaciones técnicas relacionadas con el denominado Proyecto Qosqo. Entre ellas figura la aparente diferencia entre el

polígono autorizado para las investigaciones y los objetivos generales planteados en el plan de trabajo, situación que, según los responsables del Proyecto Chincana, podría afectar áreas donde su investigación ya cuenta con autorización oficial.

Hasta el cierre de esta edición, el Ministerio de Cultura no había informado si evaluó la autorización de la funcionaria ni explicó por qué permaneció interviniendo en el procedimiento mientras la investigación fiscal seguía en curso. Lima Gris solicitó la versión de la ministra de Cultura, Fátima Altabás, así como de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, pero no obtuvo respuesta.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Cronwell Jara en Lima

Un hombre sale del Centro Cultural de la UNFV y mira la avenida Nicolás de Piérola con ternura. Son las siete y algunas chicas ya se recuestan contra las paredes mugrosas; otras esperan a sus clientes en las esquinas. Entre los árboles enjutos de la berma central, unos niños juegan con latas vacías. Cronwell camina solitario, manos en los bolsillos, con su chaleco eterno y sus anteojos negros. Tiene que llegar hasta Mariscal Castilla, en el Rímac, es decir, cruzar la avenida Tacna, pasar las tiendas de turrones, la iglesia del Señor de los Milagros, el hedor del palosanto. Es el primer año de su nuevo trabajo como profesor del taller de poesía, en un cuarto de madera, de techo alto, lleno de las esculturas, vestimentas y lienzos de los muchachos de los diversos talleres y de un poco de invierno, un poco de tristeza limeña. En la pizarra acrílica aún se pueden leer en letra imprenta: un cuento es la narración de un misterio, un cuento es una historia dramática secuenciada, un cuento es una historia original... El tragamonedas fulge tristeza y cloro. En la esquina, antes de cruzar, un niño de ojos grandes, sin zapatos, lo interrumpe: señor, un inti pe. Tengo hambre. Lo mira bien. Tiene una herida viva en la cabeza. Una herida purulenta. Diablos. ¿Qué pasa en este país? ¿Cómo escribir un buen cuento en este país? Puchica, amigo, no tengo sencillo; pero si aceptas un... el cuentista saca un billete. En este país un escritor solo puede ser profe o editor, piensa. En el cuento no debe haber tiempos muertos. Cada palabra es absolutamente imprescindible. Cruza la siguiente pista. Camina aturdido. La ciudad de Lima ofrece todo tipo de metáforas. Piensa en el niño, una suerte de Yococo real. Puchica, un cuento es una historia que se escribe mientras se vive: desde el puente Santa Rosa se vislumbra el San Cristóbal. Ya se aproxima a su cueva, sus libros, el dragón que habita en su escritura. Entonces, profe, un cuento es como un poema, todo tensado. Claro pues, hermano: las mejores novelas, el Quijote, son pura poesía.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

¿Notó, amigo lector, la profusión de condecoraciones, medallitas, distinciones por, literalmente cualquier adefesio, en las últimas seis semanas?

¿Se premiaron méritos, hallazgos notables o se “distinguió” a burócratas cuyo heroísmo bamba consistió en calentar бутacas, hacerse de la vista gorda y no denunciar jamás a nadie?

En el diccionario de americanismos de la Asociación de Academias de la Lengua Española, el término bamba se refiere a falso, adulterado, de poca calidad.

En Perú suele ser una costumbre premiar en todos los sentidos y ámbitos: político, burocrático, deportivo, social por, literalmente, cualquier cosa. ¿Ser o hacerse el idiota, en nuestros pagos, también tiene premio!

Ningún pretexto sobra y si falta ¡los inventan!

Y los suertudos pugnan por enseñar sus distinciones.

“La huachafería, ese mal peruano inscrito en nuestro fallido ADN, presume de fineza y elegancia cuando se trata más bien de una palurda comedia de baja estofa.

Cuando se trata de premios, reconocimientos o distinciones con medallas, diplomas, menciones honoríficas, placas y demás adminículos, no hay timidez que valga y no pocas veces los que van a ser condecorados ¡pagan el convite,

Medallas para ídolos de barro y valores falsos

la eventual orquesta y el plato de ocasión!

¿Cuántos ídolos de barro, tigres de papel, idiotas puros, se han pasado la vida mostrando sus preseas, diplomas, menciones honoríficas, doctorados honoris causa que no alcanzan a disimular su sub-inteligencia mínima y egocentrismo gigante!

Por años de años, intelectuales de quiosco e ideólogos de ONG, enriquecieron sus hojas de vida con esta clase de auto-bombo y que lo diga sino el mudo testimonio de cuadros en las paredes o preseas en los escritorios. Vanidad, monda y lironda.

Esa frivolidad obscena de estar premiando a los amigos no hace sino repetir lugares comunes de la más ridícula e inaceptable camandulería hipócrita.

La narrativa ultra conservadora ha copiado el procedimiento y vía el mismo, pretende edulcorar el trago amargo que la ciudadanía contempla, cuando verifica que sus tributos sirven para la soberbia de no pocos pobres diablos.

Es posible atisbar que los vicios y taras de que padece el Perú no son privativos de un sector político en singular. ¡Todos son parte en el banquete y la torta se reparte con deleite entre sus socios gestores!” 11-3-



2023 ¡Carnaval de premios cómplices!

El día que se pulvericen estos festivales de premios fraudulentos, Perú habrá ganado una batalla contra la ligereza impúdica de espantajos ávidos de diplomas, medallas y cuadritos con sus fotos.

No ha mucho se develó el cuadro perteneciente a la ex presidente del Congreso María del Carmen Alva, según informe públi-

co, el óleo costó algo más de S/ 9 mil soles. También recibirá una medalla y un homenaje.

¿No fue la señora Alva una de las golpistas más notables que procuró la vacancia fallida del ex presidente Pedro Castillo? Este solo motivo, la ubica en el terreno del quehacer antidemocrático.

¿No fue la misma dama la que zamaqueó, ante cámaras y público,

a su par Isabel Cortés en meses pasados?

Lo antedicho como muestra aberrante de la monstruosa contradicción del premio que presume de enaltecer valores, cuando lo que se hace es celebrar inconductas y gratificar a quienes no lo merecen.

La legiferante Alva presidió la Comisión de Relaciones Exteriores, pero no existe un solo texto o discurso suyo en torno al Memorándum de Entendimiento Aéreo con Chile que desfavorece en grado sumo, la posición peruana.

La ignorancia signa, en el 99% de los casos, la calidad intelectual de los condecorados.

No sería aventurado ni irresponsable asumir, a la fecha, cuando ya se va, Alva no tiene el más mínimo conocimiento sobre un asunto que compromete segmentos de quinta libertad aérea irresponsable-

mente obsequiados por el gobierno de Alan García el 2011 y con el silencio cómplice de su canciller José García Belaunde.

La vocación estrambótica de premiar y halagar vanidades constituye un disparate. Una tontería que le cuesta miles de soles al ciudadano común y corriente que no entiende ¿por qué se premia a gente con méritos inexistentes? ¡Basta con una cartulina A4 y sanseacabó!

Mientras que en el mundo los pueblos-continentes manifiestan su presencia y avance militar, comercial, en suma geopolítico, cubriendo la esfera completa de la Tierra, nuestros “expertos” congresistas guardan silencio por la ominosa inexistencia del Perú y de Latinoamérica toda.

Agasajos, sobonerías, adulaciones aberrantes representan estaciones de un cuadro enfermizo que anhela bombos y platillos que en su mayor parte (85%), son bambas.

El servidor público tiene un reconocimiento, su sueldo. Y debe honrarlo no destruyendo ni malversando los bienes que se compran con dinero del pueblo.



la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Exitosa obra regresa al Teatro Juanita Tarnawiecki

Dante Del Águila protagoniza "Simón"

Karinba Producciones con el apoyo de Alumbra Producciones anuncian el regreso de "Simón", que se presenta viernes a domingo a las 8 pm en el Teatro Juanita Tarnawiecki (Ex Mocha Graña). Entradas a la venta en Joinnus.com y al WhatsApp 964 147 137. "Simón" cuenta con las actuaciones de Dante del Águila, Marycarmen Sirvas, Loreley Vidal, Daniel Suárez Lezama, Christina Quiquia y Keki Rojas. Escrita por Daniel Quispe y dirigida por Martín Velásquez. "Lo que he podido aprender de este personaje es un poco entender, este tipo de seres humanos ¿no?, comenta el protagonista.



"ES UN CABALLERO Y LO ADMIRO", AFIRMÓ MAGDYEL UGAZ.

Magdyl Ugaz respondió por primera vez ante cámaras qué hay entre Sergio George y ella, luego de que el productor musical confirmara que se están "conociendo".

La actriz fue abordada por el equipo de 'Amor y Fuego' y, aunque evitó entrar en detalles sobre su vida

La 'Teresita' habla de su relación con Sergio George

privada, sí dejó claro el respeto y el cariño que siente por él. "Es un caballero", afirmó.

La declaración llega después de la entrevista que George ofreció en Radio Panamericana, donde habló del vínculo con Ugaz y reveló un detalle que elevó la conversación en redes: fue él quien organizó el cumpleaños de la actriz.

"¿Qué relación hay con Sergio George?", le preguntó el periodista. Ugaz respondió: "Es una persona a la que admiro, a la que le tengo mucho cariño, un caballero, no



puedo decirte más".

Cuando el reportero insistió y le recordó que George había dicho que se están conociendo, la actriz mantuvo el tono y explicó su propia lectura de esa frase.

"Él ha dicho que se están conociendo. ¿A qué se refiere?", fue la repregunta. Ugaz contestó, algo nerviosa: "No sé. O sea que nos estamos conociendo como personas".

ESTE 28 DE NOVIEMBRE HARÁN BAILAR A SUS SEGUIDORES POR SUS 50 AÑOS.

Agua Marina vuelve con majestuoso concierto



"Gracias por todo" este 28 de Noviembre del 2026 en el Estadio San Marcos, las entradas estarán a la venta en Ticketmaster, la preven-

ta exclusiva hasta el 19 de Julio en Ticketmaster.

La celebración de sus 50 años de trayectoria musical rinde homenaje

al vínculo inquebrantable entre Agua Marina y su público. Será una noche para reencontrarse, cantar juntos y celebrar una historia compartida que promete permanecer en la memoria mucho después de que las luces bajen y el escenario quede en silencio.

"A nosotros, la música nos enseñó a seguir, incluso cuando el camino se vuelve más difícil que nunca. Y, si algo nos sostuvo siempre fueron sus mensajes, su espera, su lealtad y el honor que le siguen haciendo a nuestras canciones", sostuvieron los Hermanos Quiroga.

Orquesta Candela y La Bella Luz

Lanzan histórica colaboración

La cumbia peruana vive uno de sus momentos más importantes del año, pues Orquesta Candela y La Bella Luz estrenaron el tema 'Mi Orgullo'.

Se trata de una colaboración que reúne por primera vez a dos de las agrupaciones más populares y queridas del país. Los encargados de interpretar esta colaboración son Víctor Jr. Yaipén y Mackeily Luján, conocida como la "Muñequita de Porcelana".

Víctor Jr. Donald y Billy Yaipén y Oscar Custodio Jr, expresaron su satisfacción por concretar esta colaboración, con la cual apuntan al mercado nacional e internacional. "Esta unión no solo significa un lanzamiento, es más que eso, estamos demostrando que se puede trabajar unidos con un solo propósito", revelaron.



El tercer domingo de julio se celebra el Día Nacional del Pollo a la Brasa, uno de los platos más emblemáticos y queridos por los peruanos.

En esta fecha especial, la cadena de pollerías Las Canastas invita a las familias a disfrutar de una experiencia gastronómica única con el sabor que la ha convertido en un referente durante 39 años.

Su fundador, Miguel Castillo, destacó que el pollo a la brasa es el plato más solicitado del país y que también ha conquistado el paladar de miles de personas en el extranjero, consoli-

LAS CANASTAS CELEBRA EL DÍA NACIONAL DEL POLLO A LA BRASA CON TODO SU SABOR

¡El rey de la mesa está de fiesta!

dándose como un símbolo de la gastronomía peruana en países como Estados Unidos, Japón, España, Australia, Argentina, Italia y Francia.

“Después de 39 años de haber creado Las Canastas, estoy trabajando en la producción de un libro que va a contar toda la historia de como nació Las Canastas, allá en la Av. Habich, allá en el barrio de Ingeniería, hasta nuestros días donde”, señala Castillo.

Con nueve locales



—siete en Lima y dos en provincias (Tumbes e Ica)—, Las Canastas celebrará este domingo 19 con una propuesta especial: su tradicional pollo a la brasa acompañado de papas fritas o papa nativa sancochada, además de ensalada fresca o cocida, para que cada cliente elija su combinación favorita.

ORGULLO CULINARIO

Este Día Nacional del Pollo a la Brasa, Las Canastas invita a compartir el sabor de los buenos momentos y rendir homenaje a uno de los mayores orgullos culinarios del Perú.

Cuisine & Co, marca exclusiva de Cencosud y que puedes encontrar en Supermercados Metro, propone un menú patrio con entrada, plato de fondo y postre para disfrutar en familia con recetas prácticas, rendidoras y llenas de sabor peruano.

En Fiestas Patrias, la mesa se convierte en uno de los espacios más especiales de celebración. La gastronomía peruana, reconocida por su diversidad de sabores, ingredientes y tradiciones, reúne a las familias alrededor de recetas que evocan identidad, historia y momentos compartidos. Preparar una comida

Fiestas Patrias: tres platos peruanos ricos, fáciles de preparar y sin gastar de más para celebrar

especial para estas fechas, sin embargo, no tiene por qué ser complicado ni implicar un gasto elevado.

Con una buena planificación y los ingredientes adecuados, es posible armar un menú completo, sabroso y accesible para celebrar en casa. En esa línea, Cuisine & Co, marca exclusiva de Cencosud y que puedes encontrar en Supermercados Metro, propone las siguientes tres preparaciones en este mes patrio:

• Entrada: Papa a la huancaína

Para prepararla, se deben sancochar las pa-



pas con cáscara hasta que estén tiernas, pelarlas y cortarlas en rodajas. Aparte, se licúa ají amarillo sin venas con queso fresco, leche, galletas de soda, un chorro de aceite de oliva y sal al gusto, hasta obtener una crema suave y homogénea. Para servir, se colo-

can las papas bañadas en la salsa y se acompañan con huevo duro y aceitunas negras. Es una receta sencilla, rápida y lista en menos de 30 minutos.

• Plato de fondo: Arroz con pollo

La preparación empieza sellando los trozos

de pollo salpimentados en una olla con un poco de aceite hasta que estén dorados. Luego se retiran y, en la misma olla, se prepara un aderezo con cebolla, ajo y ají amarillo picados. Después se agrega culantro licuado con chicha de jora o cerveza negra, se incorpora nuevamente el pollo, se añade el arroz y se cubre con caldo. La clave está en cocinar a fuego medio, sin apresurarse, hasta que el arroz quede suelto y el pollo bien cocido. Puede servirse con arvejas y zanahoria.

• Postre: Mazamorra

morada

Para cerrar con broche de oro, la mazamorra morada es una alternativa tradicional, económica y fácil de preparar. Primero, se hierve el maíz morado con cáscara de piña, canela y clavo de olor hasta que el agua tome un color intenso. Luego, se cuele el líquido y se vuelve a hervir con frutas picadas o secas, como membrillo, durazno o guindones, junto con azúcar al gusto. Aparte, se disuelve maicena en un poco de agua fría y se agrega poco a poco, sin dejar de mover, hasta que la preparación espese. Al final, se puede añadir unas gotas de limón y servir tibia o fría.

SUCESION INTESTADA
ANC-2954

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **IGNACIO PABLO OSORIO UGARTE**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DOÑA: **ABELINA UGARTE COLLAZOS**, FALLECIDA EL **23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 15 DE JULIO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

SUCESION INTESTADA
ANC-2955

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **MANOLO BAZAN ORTIZ**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DON: **CATALINO BAZAN ALVAREZ**, FALLECIDO EL **27 DE JUNIO DEL AÑO 2024**; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 15 DE JULIO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por decisión de fecha **13 de julio de 2026** el Titular de la empresa **“Inversiones y Negocios El Tumi E.I.R.L.” Sr. ALFREDO JORGE CASTRO GUERRA**, decidió Disolver y Liquidar la empresa, nombrándose liquidadora a **María Eugenia Hilario Vasquez**, identificada con **D.N.I. N° 70386392**. Lo que se publica por tres veces consecutivas.

Lima, 13 de julio de 2026.
María Eugenia Hilario Vasquez
D.N.I. N° 70386392
Liquidadora

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA **10/07/2026**, SE DECIDIÓ, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCURRENTES, LA **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AETHER PLAY S.A.C.**, CON RUC N° **20613333534**, INSCRITA EN LA **PARTIDA N° 15772706** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, Y SE DESIGNÓ COMO **LIQUIDADOR AL SR. JADINSON REY TRUJILLO SOLORZANO**, IDENTIFICADO CON DNI N° **76633881**.

14 DE JULIO DE 2026.
EL LIQUIDADOR

CONGREGACION DE JEHOVA ISRAEL DEL NUEVO PACTO UNIVERSAL - COJINPU

El presidente del consejo directivo convoca a la **asamblea general: DIA 2 DE AGOSTO DEL 2026**
Primera Convocatoria, hora 09:30 am.
Se deja constancia que de no existir el Quórum, se comunica que se llevara a cabo **Segunda Convocatoria, hora 10:00 am.** Con el número de asociados presentes.

AGENDA a tratar:
1.- APROBACION DE REGLAMENTO.
2.- INFORMES.

LUGAR, Psj. Morales Duarez 1539 Lima, Provincia y Departamento de Lima.

Atentamente,

FELIX PILLACA HUAMANI,
DNI N° 09134475
PRESIDENTE

SUCESION INTESTADA
ANC-2957

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **AIDA JUVIXA ALDAVE LOAYZA**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DOÑA: **AMANDA IRIS LOAYZA EGUZQUIZA**, FALLECIDO EL **16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026**; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 14 DE JULIO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

KARDEX: N° 3611
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA LOURDES ESPERANZA VIDAL ACEVEDO VDA DE VERA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANO JESUS EDMUNDO VIDAL ACEVEDO, FALLECIDO EL 29 DE ABRIL DEL 2026, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

DISOLUCIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas del **10 de Julio de 2026**, **GAP NEGOCIOS PERU S.A.C.**, acordó la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD**, en aplicación del inc. 8 del art. 407 de la Ley General de Sociedades, nombrando liquidador a **MAGALI LISSETTE MEDINA CONDOR**, identificada con DNI N° **42215156**.

Lima, 10 de Julio de 2026.
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN COLPAN S.A.C., con RUC N.° **20610432647**, con domicilio en **BL F1, 502** condominio Torres del Campo, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, pone en conocimiento general que mediante Junta General de Accionistas de fecha **11 de julio de 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la sociedad, nombrándose como liquidador a **Danessi Ynga Jorge Luis**, identificado con **DNI 80212488**.

Lima, 13 de julio de 2026.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

J&C PROYECTOS Y CONSULTORIA S.A.C., con RUC N.° **20607666653**, con domicilio en Asociación zona Tacna parcela uno, avenida Buenos Aires 1069, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, pone en conocimiento general que mediante Junta General de Accionistas de fecha **11 de julio de 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la sociedad, nombrándose como liquidador a **Danessi Ynga Jorge Luis**, identificado con **DNI 80212488**.

Lima, 13 de julio de 2026.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE FECHA **22-05-2026**, EL TITULAR DE **“INVERSIONES REAL METALES E.I.R.L.”** DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE **“INVERSIONES REAL METALES S.A.C.”** LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 22 DE MAYO DEL 2026.
VERONICA LEYNA GAMBINI LOPEZ
TITULAR - GERENTE

KARDEX NC No 3613
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N.° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON CARLOS JUSTINO FERNANDEZ QUEZADA, HIJO DE LA CAUSANTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE “EUGENIA QUEZADA FLORES”, IDENTIFICADA CON DNI N° 06896022, FALLECIDA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2015, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 10 DE JULIO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K.-NCT-131-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JOSE LUIS SANEZ FERNANDEZ** solicita la sucesión intestada de **FLORENCIO SANEZ ARAMBURU**, fallecido en esta capital, el 30 de marzo del 2005, lo que comunico confor.ne a ley. Lima, 14 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **FIBER MAVAK S.A.C.** con **R.U.C. N° 20613094947**, inscrita en la **Partida N° 11119244** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Sullana, Sede Piura, con el escrito de **registro N° T-249014-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **EURONETPERU S.A.C.** con **R.U.C. N° 20613006967**, inscrita en la **Partida N° 15714266** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-238699-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

K.-NCT-132-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **DAVID ANGEL ESPINOZA VILLAJUAN** solicita la sucesión intestada de **ISABEL VILLAJUAN SANTOS**, fallecida en esta capital, el 19 de marzo del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-133-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **MIGUEL ANGEL ZUASNABAR GAMARRA** solicita la sucesión intestada de **ANA MARÍA GAMARRA DE ZUASNABAR**, fallecida en esta capital, el 3 de noviembre del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

**PERÚ**
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ALPAMAYO INVERSIONES S.A.C.**, con domicilio legal en la Av. De las Artes Sur N° 185, 2do Piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **“SAN JUAN 3”**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1933645-2026-MINCETUR (fecha 18.05.2026)	AV. LOS HÉROES N° 564, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima, 15 de julio de 2026
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

AVISO DE Disolución y Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas del **13 de julio de 2026** se acordó la **disolución y liquidación de APIUX TECNOLOGÍA PERÚ S.A.C.**, designándose como liquidador a **ANDREA DEL PILAR QUIJANO AGURTO** identificada con **D.N.I. N° 72745870**.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha **13 de julio de 2026**, se acordó que la sociedad utilizará la denominación **APIUX TECNOLOGÍA PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACION**.

Lima, 13 de julio de 2026.
El Liquidador

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE ANTONIO VIDAL JORDAN**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 50 años, estado civil: SOLTERO, profesión: COMUNICADOR / DOCENTE, domiciliado en CL. LOS JAGUARES N° 170 URB. MATELLINI – CHORRILLOS y Doña: **MELINA ROCIO MEJIA REYES**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 49 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: REPORTERA GRÁFICA, domiciliada en CL. LOS JAGUARES N° 170 URB. MATELLINI – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 16 DE JULIO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLODO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Francia e Inglaterra se juegan el premio consuelo

SE MIDEN ESTA TARDE por el tercer lugar del Mundial 2026 en el Hard Rock de Miami. Ambos elencos harán variantes en sus oncenas respectivas.

Las selecciones de Francia e Inglaterra se medirán hoy sábado a las 4:00 p.m. en el partido del tercer y cuarto puesto del Mundial 2026 en el Estadio Hard Rock de Miami, en un partido más de desconsolación que de consolación por los reveses sufridos en las semifinales ante España y Argentina respectivamente.

Ambos soñaban con pelear por el título en Nueva Jersey, pero se vieron condenados a este partido un día antes en la sofocante Miami. Los 'Bleus', que llegaban lanzados a las semifinales, fueron neutralizados una vez



más por la selección española de Luis de la Fuente, mientras que los 'Three Lions' desperdiciaron una ventaja de 0-1 ante la 'Albiceleste' en los minutos finales y tras echarse atrás, cayó 2-1.

Francia no llegó a su tercera final consecutiva en un

encuentro en el que fue su rival la hizo irreconocible y antagónica respecto a las rondas anteriores, y ahora tratará al menos de dar la mejor despedida a Didier Deschamps, que deja su banquillo después de 14 años. Enfrente, un Thomas

Tuchel que fue objeto de numerosas críticas por su planteamiento defensivo tras el 0-1 y que debe tratar de motivar a sus futbolistas para el premio de ser terceros, su mejor clasificación en una Copa del Mundo tras el título de 1966.

CLAUSURA: CON 10 JUGADORES DE VISITANTE

Juan Pablo II salvó en el final empate ante FC Cajamarca

En el partido inaugural del Torneo Clausura de la Liga 1, Juan Pablo II de Chongoyape sacó un valioso punto de visitante ante FC Cajamarca 2-2, tras ir perdiendo 2-0 y

con un hombre menos, logró equilibrarlo en los descuentos en el Estadio "Héroes de San Ramón" y con el arbitraje de Jesús Cartagena.

Tras un primer tiempo

equilibrado y donde la visita perdió a dos jugadores titulares por lesión (Ramírez y Vazán), el local pudo irse en ventaja cuando a los 38' Brandon Palacios erró un lanzamiento penal que lo bloqueó el arquero Matías Vega. Las emociones llegarían en el complemento.

FC Cajamarca se puso arriba 2-0 con los tantos mar-

cados por Mauricio Arrasco a los 68' y Sebastián Enciso a los 80' y antes de ello Javier Toledo a los 73' fue expulsado en la visita por una patada artera a Mauricio Arrasco. Juan Pablo II reaccionó y en los descuentos logró igualar gracias a las anotaciones de Josue Torres a los 98' y a los 100' el argentino Nicolás Leguizamón.



TENIS: DERROTÓ A LA ARGENTINA GONZÁLEZ POR 2 SETS A 0

Lucciana Pérez se metió a semifinales del W35 de Sao Paulo-Brasil

Sigue escalando. La tenista peruana Lucciana Pérez continúa mostrando un gran nivel en el W35 de Sao Paulo, Brasil, luego que ayer viernes, la cuarta sembrada del torneo clasificó a las semifinales del cuadro de singles, al superar con contundencia a la argentina Julieta González.

Pérez (329. del ranking WTA) no dio opciones a su rival y se quedó con la victoria por un categórico 2 sets a 0, parciales de 6-0

y 6-2 en 1 hora 40 minutos de juego, sobre González (431 WTA), séptima preclasificada del certamen, asegurando así un lugar entre las cuatro mejores del torneo.

La peruana se enfrentará hoy en semifinales sábado a tempranas horas, a la ecuatoriana Mell Elizabeth Reasco (345 WTA), que se impuso a la argentina Capurro Taborda por 2 sets a 0, parciales de 7-6 y 6-2 en un tiempo de 2 horas y 01 minuto de juego.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **QUINTANA PAHUACHO, MIGUEL ALEJANDRO**, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ECONOMISTA, Domicilio: AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NRO. 579 INT. 208 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **ECHIVERRIA UCEDA, ROSA DEL PILAR**, Natural de SANTA - SANTA - ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NRO. 579 INT. 208 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 16 de julio del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PADES YURI, JOAN MANUEL**, Natural de SAN BORJA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ING. ELECTRONICO, Domicilio: AV. SANCHEZ CARRION, FAUSTINO NRO. 397 INT. 806 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **EFFIO REATEGUI, MARIÓN ALEJANDRA**, Natural de SAN BORJA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ING. ELECTRONICA, Domicilio: AV. SANCHEZ CARRION, FAUSTINO NRO. 397 INT. 906 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 17 de julio del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



**SPORTING CRISTAL
DERROTÓ A
GARCILASO 1-0 CON
GOLAZO DE TÁVARA
CON EL ESTRENO
DE SUS REFUERZOS
BARCOS Y HOYOS EN
EL CLAUSURA.**

**RIMENSES
VENCEDORES**

Alineaciones:

CRISTAL: Enríquez; Sosa (J. González), Araujo, Lutiger, Cristiano; Távora (Cabellos), Yotún, Wisdom (Santana); Ávila (S. González), Barcos (Hoyos) y Castro.

DT: R. Mosquera.

GARCILASO: Zubczuk; Canales, Salazar (Portales), Gómez, Moreno; Torrejón (Ramírez), Flores (Mendoza), Arancibia, Ascues (Sandoval), Da Silva y Olivares.

DT: S. Domínguez.

ÁRBITRO: Bruno Pérez

ESCENARIO: Estadio Alberto Gallardo.

Con golazo de Martín Távora en el inicio del complemento, Sporting Cristal debutó con triunfo en el Torneo Clausura de la Liga 1, al vencer por la mínima cuenta a Deportivo Garcilaso del Cusco 1-0, en cotejo desarrollado en el Estadio Alberto Gallardo. El árbitro fue Bruno Pérez.

Ya en los 45' iniciales, el elenco rimense debió irse en ventaja, pero la gran actuación del golero Patrick Zubczuk en unas veces y en otras el poste impidió que el balón llegara a la red, ante un Garcilaso muy timorato en buscar atacar la valla de Diego Enríquez.

Sin embargo, en el complemento se definiría el resultado del partido. A los 52' apareció Martín Távora quién con un impecable tiro libre de zurda, hizo llegar el balón al fondo, haciendo inútil la estirada de Patrick Zubczuk, dándole los tres puntos al cuadro celeste que luego pudo aumentar perdiendo varios goles, y en el final el otro refuerzo además de Hernán Barcos, Michael Hoyos de una chalaca casi la emboca.

Ganar en el debut le da tranquilidad a Cristal, que a mitad de semana tiene un compromiso difícil por Copa Sudamericana en los "playoffs" recibiendo a Bragantino de Brasil en partido de ida.

Carlos Hidalgo.

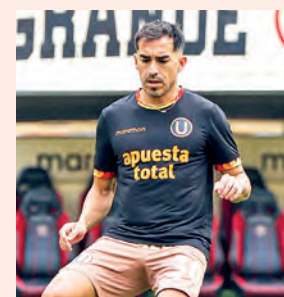
PARTIDO PROGRAMADO PARA LA 1:15 P.M.

Universitario debuta en difícil salida en Tarma ante el ADT

Un debut difícil tendrá esta tarde Universitario de Deportes en el debut del Torneo Clausura de la Liga 1, cuando visite al ADT en Tarma, cotejo programado para la 1:15 p.m. Luego de una irregular campaña en el Apertura, los cremas necesitan sumar de a tres desde el arranque, en el objetivo de pelear obtener el segundo torneo del año.

Héctor Cúper el técnico argentino de la "U", mandará la oncená que jugó el sábado pasado en el amistoso ante Millonarios, ya que aún no podrá contar con Gianluca Lapadula desde el arranque. Irán con Romero al arco; Polo, Fara, Di Benedetto, Inga en la defensa; Murrugarra, Alzugaray, Quiroz, Concha en la volante; Flores y Valera en la delantera.

Mientras que los tarameños, que levantaron en la última parte del Apertura, han sido castigados con tres puntos menos por temas de



pagos, y está obligado a ganar en casa. La formación será con Solís al arco; Gómez, Narvaez, Soto, Ojeda en defensa; Alvin, Pérez-Valencia, Rodríguez, Arakaki, Rojas en la volante y Bauman como único delantero.

Los otros partidos que completan la jornada sabatina serán los siguientes: A las 11:00 a.m. en el estadio 25 de noviembre CD Moquegua recibe a Comerciantes Unidos, mientras que a las 3:30 p.m. en el estadio Ambrosio Maco Arroyo de Piura, Atlético Grau será local ante UTC de Cajamarca, y a las 6:30 p.m. en el estadio "Garcilaso de la Vega", Cusco FC será anfitrión de Alianza Atlético.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

